

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Expediente: 2023-00291

En atención al informe secretarial y revisadas las actuaciones del expediente de la referencia, se pudo constatar que el apoderado judicial citó en el memorial y en el correo electrónico el número del expediente de manera errónea, por lo que, el escrito de terminación no pertenece al presente asunto; por lo tanto, por secretaría incorpórese el memorial que obra en el archivo 020 en el expediente N°2024-00049, con el fin de darle el trámite procesal pertinente, dejándose las constancias a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO ELECTRÓNICO No. 039
fijado el 1° DE ABRIL DE 2024 a la hora de las 8:00
A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

DMDG.

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 31e073c864e7684790eec085130253da16cf760a790acc3d82ea466c057b280d
Documento generado en 22/03/2024 05:14:46 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>